



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. CON APOYO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS Y DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE TEXAS, A.C. CONFORME LO QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE DICHA FEDERACIÓN

CONVOCAN:

A TODAS LAS ASOCIACIONES DE CHARROS FEDERADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A PARTICIPAR EN EL **VI CAMPEONATO NACIONAL CHARRO CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS**, CON EL APOYO DE LA **UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE TEXAS, A.C.**, EL QUE SE CELEBRARÁ DEL **11 AL 13 DE JUNIO** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL **LIENZO CHARRO “ESPUELAS DE PLATA”**, UBICADO EN EL **23718 LONGENBAUGH RD, KATY, TX 77433** EL QUE SE REGISTRÁ POR LAS SIGUIENTES:

BASES:

I.- GENERALES:

1. SOLO PODRÁN PARTICIPAR EN SU CATEGORÍA LAS ASOCIACIONES Y/O EQUIPOS DE CHARROS INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS CON LA UNIÓN A LA QUE PERTENECEN Y CON LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE SUS CUOTAS, INCLUYENDO EL AÑO 2021.
2. LA RAMA FEMENIL Y LA RAMA VARONIL, SE CALIFICARÁN BAJO EL REGLAMENTO DE LA RAMA Y CATEGORÍA EN LA CUAL ESTÉN PARTICIPANDO, EJEMPLO: UN CHARRO CATEGORÍA INFANTIL “A” COMPITIENDO EN UN EQUIPO INFANTIL “B”, SERÁ CALIFICADO BAJO EL REGLAMENTO INFANTIL “B”.
3. EN NINGÚN CASO SE PERMITIRÁ PARTICIPAR POR DOS ESTADOS O DOS ASOCIACIONES DIFERENTES, PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN UNA CATEGORÍA. UN EQUIPO RAMA FEMENIL O RAMA VARONIL, PODRÁ SER INTEGRADO POR COMPETIDORES DE CATEGORÍA(S) INFERIOR(ES).
4. LOS COMPETIDORES TENDRÁN QUE PRESENTAR SU CREDENCIAL DE LA FEDERACIÓN 2021 CON EL EQUIPO O ASOCIACIÓN EN LA QUE PARTICIPEN, DE NO HACERLO ASÍ, NO PODRÁ PARTICIPAR, DE NO TENER LA CREDENCIAL, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO QUE REALIZÓ ANTE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE SU ENTIDAD PARA SU REGISTRO DE AFILIACIÓN Y UNA CARTA DONDE DICHA UNIÓN LE AVALE COMO MIEMBRO EN EL AÑO 2021, CON ESA CREDENCIAL TENDRÁN ACCESO GRATUITO EN TODO EL EVENTO.
5. LOS COMPETIDORES DEBERÁN PRESENTAR ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

- a. **CREDECIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE DEL 2021**
 - b. **COPIA DEL ACTA NACIMIENTO Y/O**
 - c. **PASAPORTE VIGENTE**
- SI POR ALGUNA RAZÓN EXISTE UN COMPETIDOR SIN FEDERAR DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE AL MOMENTO DE INSCRIBIR AL EQUIPO, ANTE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ESTA FEDERACIÓN EN LOS EUA.
6. SI UN COMPETIDOR NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE EDAD, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN TODAS LAS SUERTES EN LAS QUE HAYA PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS 2021, SERÁ SUSPENDIDO POR 365 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PARTICIPACIÓN, TANTO EL COMPETIDOR, COMO EL RESPONSABLE DEL EQUIPO, ASOCIACIÓN Y LOS PADRES QUE ESTÉN FEDERADOS Y SERÁN TURNADOS AL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA A.C.
 7. ES OBLIGATORIO PARA CUALQUIER CHARRO Y ESCARAMUZA, COMPETIDOR(A) O NO, PORTAR CON DIGNIDAD Y GALLARDÍA, EN FORMA COMPLETA EL TRAJE NACIONAL EN CUALQUIER LUGAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL EVENTO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA COMPETENCIA. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL ESTAR SIN CORBATA, MAL FAJADO, CON LAS FALDAS DE LA CAMISA POR FUERA O CON LAS MANGAS DE LA MISMA CORRIDAS HACIA LOS CODOS, O USAR PANTALÓN CHARRO CON ZAPATOS TENIS; PANTALÓN CHARRO SIN LA CAMISA; NO LLEVAR CORBATA O PORTARLA EN LA COPA DEL SOMBRERO; QUITARSE LA CHAQUETILLA Y QUEDAR EN CHALECO Y TODO AQUELLO QUE VAYA EN CONTRA O ATENTE EL BUEN USO DEL ATUENDO NACIONAL. DE INFRINGIRLO, EL ENTRENADOR O REPRESENTANTE DEL EQUIPO/ASOCIACIÓN FEDERADA, SERÁ APERCIBIDO PARA CORREGIRLO, EL HACER CASO OMISO A ÉSTE, PROVOCARÁ UNA SANCIÓN DE **DIEZ PUNTOS** AL EQUIPO.
 - a. LOS EQUIPOS VARONILES DIENTES DE LECHE E INFANTIL “A”, PODRÁN TENER EL APOYO SOLAMENTE DE UN INSTRUCTOR REGISTRADO Y DOS PERSONAS MÁS (MÁXIMO TRES PERSONAS) DENTRO DEL TERRENO DE COMPETENCIAS EN EL LIENZO O RUEDO, CORRECTAMENTE VESTIDOS DE CHARRO, DE HABER MAS PERSONAS DE LAS INDICADAS SE HARÁN ACREEDORES A LA SANCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.
 - b. EL **PERSONAL DE APOYO EN CORRALETAS DE CADA EQUIPO PARTICIPANTE** (MÁXIMO TRES PERSONAS), DEBERÁ ESTAR VESTIDO DE CHARRO, DE LO CONTRARIO SE LES PEDIRÁ QUE SE RETIREN.
 8. PODRÁN COMPETIR CONFORME A LA LISTA GENERAL DE CADA CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL, HASTA EL NUMERO DE EQUIPOS SIGUIENTES:
HASTA 06 EQUIPOS CATEGORÍA DIENTES DE LECHE



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

HASTA 06 EQUIPOS CATEGORÍA INFANTIL “A”
HASTA 06 EQUIPOS CATEGORÍA INFANTIL “B”
HASTA 06 EQUIPOS CATEGORÍA JUVENIL
HASTA 05 CHARROS COMPLETOS CATEGORÍA DIENTES DE LECHE
HASTA 05 CHARROS COMPLETOS CATEGORÍA INFANTIL “A”
HASTA 05 CHARROS COMPLETOS CATEGORÍA INFANTIL “B”
HASTA 05 CHARROS COMPLETOS CATEGORÍA JUVENIL
HASTA 02 ESCARAMUZAS CATEGORÍA DIENTES DE LECHE
HASTA 05 ESCARAMUZAS CATEGORÍA INFANTIL “A”
HASTA 05 ESCARAMUZAS CATEGORÍA INFANTIL “B”
HASTA 09 ESCARAMUZAS CATEGORÍA JUVENIL

DE ACUERDO AL PROGRAMA: CADA DÍA TENDRÁ CUATRO CHARREADAS DE MÁXIMO TRES EQUIPOS CADA UNA O BIEN, DE SER NECESARIO TRES CHARREADAS DE MÁXIMO TRES EQUIPOS CADA UNA Y UNA CHARREADA DE MÁXIMO CINCO CHARROS COMPLETOS, **SIN MEZCLAR LAS CATEGORÍAS**. LOS HORARIOS DE COMPETENCIA SON: **10:00, 13:00, 15:30 Y 18:00 HORAS**. ESTE CAMPEONATO SERÁ A UNA VUELTA.

9. LAS ASOCIACIONES DE CHARROS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE CAMPEONATO, DEBERÁN CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE SU(S) EQUIPO(S) CHARROS Y DE ESCARAMUZAS, **ANTES DEL LUNES 31 DE MAYO DEL 2021, AL SEÑOR JAIME JIMÉNEZ GONZALEZ AL TELÉFONO: +1 (281) 914 - 1730**
 - a. EN UNA ACCIÓN CONJUNTA, ENTRE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, LA COORDINACIÓN NACIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS Y LA SEDE **NO SE COBRARÁ CUOTA DE INSCRIPCIÓN**.
 - b. AL SOLICITAR SU LUGAR DE PARTICIPACIÓN, SE DEBERÁ MENCIONAR:
 - i. NOMBRE DEL EQUIPO, CHARRO COMPLETO O ESCARAMUZA
 - ii. NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN DE CHARROS A LA QUE PERTENECE (SI ES QUE NO TIENE EL MISMO NOMBRE)
 - iii. CATEGORÍA EN LA QUE PARTICIPARÁ
 - iv. NOMBRES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO
 - c. EN CASO DE CANCELAR UNA VEZ CONFIRMADO O NO PRESENTARSE A COMPETIR, TENDRÁ UN CUOTA DE CANCELACIÓN POR \$500.00 DÓLARES (QUINIENTOS DÓLARES) Y DEBERÁN PAGARSE A MAS TARDAR EL 15 DE JUNIO, EN CASO CONTRARIO SE PERDERÁN LOS DERECHOS DEPORTIVOS PARA EL AÑO EN CURSO Y DEL 2022
10. EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS, **SERÁ CONFORME LO MARQUE EL PROGRAMA OFICIAL**, LOS CHARROS COMPLETOS ENTRARÁN COMO ESTÁ EL PROGRAMA Y LAS ESCARAMUZAS PARTICIPARÁN DESPUÉS DE LA FAENA DEL COLEADERO.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

11. LOS PAGOS DEBERÁN SER CON EFECTIVO Y/O CHEQUES PERSONALES.

12. CATEGORÍAS DEPORTIVAS:

EDADES RAMA VARONIL:

DIENTES DE LECHE NIÑOS NACIDOS EN LOS AÑOS 2011 AL 2016
INFANTIL "A" NIÑOS NACIDOS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.

INFANTIL "B" NIÑOS NACIDOS EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008.

JUVENIL COMPETIDORES NACIDOS EN LOS AÑOS 2003 AL 2005.

EDADES RAMA FEMENIL:

DIENTES DE LECHE NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2011 AL 2016

INFANTIL "A" NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.

INFANTIL "B" NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2008. JUVENIL

NIÑAS NACIDAS EN LOS AÑOS 2003 AL 2005.

13. DEL GANADO:

a. TOROS:

i. PARA TODAS LAS CATEGORÍAS LA SEDE PODRÁ ABASTECER EL GANADO SUFICIENTE PARA LA SUERTE DE COLAS Y JINETEO/TERNA, CON EL PESO Y TAMAÑO ADECUADO, QUE NO SE HAYA EMPLEADO CON ANTERIORIDAD EN COMPETENCIAS CHARRAS, (SOLAMENTE EN LA CATEGORÍA JUVENIL DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE EQUIPOS SE PODRÍA REPETIR ALGÚN TORO), CONSIDERANDO QUE SUS CARACTERÍSTICAS NO PONDRÁN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS COMPETIDORES Y CUMPLIRÁN LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.

ii. PARA LA CATEGORÍA DIENTES DE LECHE, SE TENDRÁ UN LOTE ESPECIAL QUE PODRÁ SER UTILIZADO EN UNA O MÁS COMPETENCIAS.

iii. LOS EQUIPOS QUE QUIERAN LLEVAR SU GANADO VACUNO DE COLAS Y/O REPARO **DEBERÁN AVISARLE ANTES DEL 31 DE MAYO DEL 2021**, A LA ASOCIACIÓN SEDE. SI DESPUÉS DE HABER AVISADO LO ANTERIOR, NO LLEGAN CON SU GANADO, EL COMITÉ ORGANIZADOR NO ESTA OBLIGADO A ABASTECERLO.

b. YEGUAS:

i. LAS YEGUAS DE PIALES SE CLASIFICARAN POR LOTES DE 4 CONSIDERANDO UNA DE RESERVA, DE ACUERDO A LAS CATEGORÍAS; DIENTES DE LECHE, INFANTIL "A", "B" Y JUVENIL, APROBADAS POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL. PARA DICHO EVENTO, LAS CUALES HABRÁN DE PRESENTARSE DE IGUAL



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

MANERA PARA TODOS LOS EQUIPOS EN SU CATEGORÍA RESPECTIVA.

- ii. TODOS LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PODRÁN LLEVAR SUS YEGUAS PARA LAS SUERTES DE REPARO, MANGANAS Y/O PASO DE LA MUERTE, DE NO HACERLO, LA SEDE CONTARA CON UN LOTE QUE CUMPLA CON EL PESO Y TAMAÑO ADECUADOS PARA CADA CATEGORÍA, QUE PODRÁN SER RENTADAS POR LOS EQUIPOS.
14. ES OBLIGACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DESIGNAR AL RESPONSABLE DE REALIZARÁ LA REVISIÓN MÉDICA DE TODOS LOS COMPETIDORES: ESCARAMUZAS, EQUIPOS, CHARROS COMPLETOS Y CAPORALES ANTES DE CADA CHARREADA EN LA QUE PARTICIPEN; EL (Y/O LA) COMPETIDOR(A) QUE NO LO REALICE, SU CALIFICACIÓN SERA ANULADA Y POR CONSECUENCIA NO CONTARA PARA EL EQUIPO O EN FORMA INDIVIDUAL. LOS COMPETIDORES DE LAS CATEGORÍAS DIENTES DE LECHE E INFANTIL “A”, **SOLAMENTE DEBERÁN PROVEER LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, ES DECIR, NO SERÁ NECESARIO TOMAR LA PRESIÓN ARTERIAL NI EL PULSO CARDIACO.**
15. LA SECRETARIA DEL DEPORTE DESIGNARA AL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL QUE SE ENCARGARA DE VIGILAR QUE LA ASOCIACIÓN SEDE SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA VIGENTE DE LA MISMA, Y LOS ACUERDOS EN RELACIÓN A LAS INSTALACIONES, GANADO BOVINO Y EQUINO, ETC.
16. **SE PASEARA EL GANADO DE TODA LA JORNADA A LAS 8:00 HORAS, CON LOS EQUIPOS QUE ESTEN PRESENTES, ASÍ COMO PERMITIR QUE LOS CALADORES PRUEBEN EL RECTÁNGULO DE PUNTAS EN UNA FORMA MODERADA, LAS YEGUAS DE PIALES NO SE CORRERÁN.**
17. EL CAMPEONATO NACIONAL CATEGORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ESCARAMUZAS SE CALIFICARA CON EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS PARA CATEGORÍA EN VIGOR DE LA FEDERACIÓN, Y SERÁ SANCIONADO POR LOS JUECES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE COMÚN ACUERDO CON LA SECRETARÍA DEL DEPORTE. PARA LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL QUE INTERVENDRÁ EN EL PRESENTE CAMPEONATO, SU NOMBRAMIENTO EMANARA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.
18. EL PAGO DE TRASLADOS, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DE JUECES, JUECES FEMENILES Y COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, LOCUTORES, CALERO, CORRALEROS, CIRCUITO CERRADO, SERÁ POR CUENTA DE LA ASOCIACIÓN SEDE. LOS HONORARIOS DE DOS JUECES, UNA JUEZ FEMENIL Y EL



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

RESPONSABLES DE COMISIÓN DEPORTIVA SERÁN CUBIERTOS POR LA FEDERACIÓN DE ACUERDO AL TABULADOR DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA FEDERACIÓN Y LOS HONORARIOS DEL RESTO DE PERSONAL (JUEZ APUNTADOR, LOCUTORES, CALERO, CORRALERO, CIRCUITO CERRADO, ETC.) SERÁN PAGADOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL EN LOS ESTADOS UNIDOS.

19. LA ASOCIACIÓN SEDE RECIBIRÁ LAS CABALGADURAS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES PROPORCIONANDO CABALLERIZAS SIN COSTO DE, QUE NO INCLUYE LA PASTURA. LA SEDE PONDRÁ EN VENTA FORRAJE.
20. EL SERVICIO MÉDICO VETERINARIO DURANTE SU ESTANCIA, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL O LOS CABALLOS, ASÍ COMO, EL CUIDADO DE LAS MISMAS.
21. LA ASOCIACIÓN SEDE, SE COMPROMETE Y QUEDAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., LOS CORRALEROS SUFICIENTES QUE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL ASÍ COMO, CORRALES ADECUADOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS NECESARIOS (PUYAS ELÉCTRICAS CON BATERÍAS SUFICIENTES Y VARAS).
22. LA ASOCIACIÓN SEDE Y EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DESIGNARÁN A LOS CAPORALES PARA CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS.
23. DESEMPATES: **CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS**
24. PROTESTAS TÉCNICAS ; SERÁN POR ESCRITO Y LAS PROCESARÁN LOS JUECES DEL EVENTO COMO INDICA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.
25. SANCIONES; CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA DENTRO Y/O FUERA DEL TERRENO, REALIZADO Y PROVOCADO POR ALGÚN PARTICIPANTE, EL CASO SERÁ TURNADO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA FEDERACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO DE ASÍ CONSIDERARLO, ESTA PODRÁ EMITIR SANCIONES.
26. LA SEDE SE COMPROMETE A CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA ESTE CAMPEONATO NACIONAL, EN CASO DE NO CUMPLIRLOS, NO LES SERÁN ASIGNADOS: JUECES, COMISIÓN DEPORTIVA Y LOCUTORES, POR LO TANTO, NO PODRÁN REALIZAR EL EVENTO.
 - a. EL LIENZO CHARRO DEBERÁ TENER LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS.
 - b. TENER UN SISTEMA DE VIDEO (CIRCUITO CERRADO) CON AL MENOS DOS CÁMARAS FIJAS CON OPERADORES INTERCOMUNICADOS CUYA SEÑAL SE GRABARÁ EN UN DVR PARA REVISIÓN DE VIDEOS, INSTALANDO MONITOR EN EL PALCO DE JUECES.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

- c. TENER DOS CRONÓMETROS VISIBLES (EN EL PALCO DE JUECES Y EN EL PARTIDERO).
- d. SE DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO DE PARAMÉDICOS Y AMBULANCIA EN TODO MOMENTO.

II.- CHARRO COMPLETO.

27. ÚNICAMENTE PARTICIPARAN EN ESTE CAMPEONATO LOS CHARROS COMPLETOS QUE SE ENCUENTREN INTEGRADOS A CUALQUIER ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A SU UNIÓN ESTATAL Y EN CONSECUENCIA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. QUE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PARA CON LA UNIÓN Y LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE CUOTAS INCLUYENDO EL AÑO 2021.

LOS LUGARES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS SE OTORGARÁN HASTA COMPLETAR LOS LUGARES QUE ESTABLECE ESTA CONVOCATORIA.

28. LOS CHARROS COMPLETOS COMPETIRÁN EN LAS FAENAS QUE CONTEMPLA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS EN VIGOR PARA ESTE EFECTO Y EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETENCIAS DE ELIMINATORIAS, DEPENDERÁ DEL ACOMODO DE EQUIPOS, CONSIDERANDO EL PUNTO ANTERIOR (No.1).
29. LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA DEBERÁN DE SER SIMILARES PARA TODOS LOS COMPETIDORES, SERÁN SUPERVISADAS ESTRICTAMENTE POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES OFICIALES PREVIAMENTE ACREDITADOS.
30. EL COMPETIDOR PODRÁ DESIGNAR A SUS AUXILIARES Y ARREADORES, SIN QUE ESTOS NECESARIAMENTE DEBAN PERTENECER A SU PROPIA ASOCIACIÓN.
31. AL IGUAL QUE EL CAMPEONATO POR EQUIPOS, LAS COMPETENCIAS DEL CHARRO COMPLETO SERÁN SANCIONADAS POR JUECES PERTENECIENTES AL COLEGIO NACIONAL DE JUECES, COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL Y SU DESIGNACIÓN LA HARÁ EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL, RESPETÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO (ART 80, 81), REGLAMENTOS Y ACUERDOS SOBRE EL PARTICULAR Y DEBIENDO SUSTENTAR SUS DECISIONES EN LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS DE COMPETENCIAS CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL EN VIGOR DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.

III.- ESCARAMUZAS:

32. PODRÁN COMPETIR LAS ESCARAMUZAS QUE ESTÉN INTEGRADAS A CUALQUIER ASOCIACIÓN DE CHARROS AFILIADA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., Y DEBERÁN ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ANTE LA MISMA, DEBIENDO CONSIDERAR QUE:

- a. LA CATEGORÍA LA DEFINE LA COMPETIDORA CON MAYOR EDAD.
- b. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LAS COMPETIDORAS EN UNA CATEGORÍA DEPORTIVA.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

- c. EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CAMPEONATO SERÁ DE ACUERDO AL ACOMODO, CON BASE A LAS CONFIRMACIONES DE ASISTENCIA RECIBIDAS.
33. EL CAMPEONATO SE CALIFICARA CON LOS REGLAMENTOS OFICIALES PARA DAMAS Y ESCARAMUZAS CHARRAS CATEGORÍAS INFANTIL Y JUVENIL EN VIGOR DE LA FEDERACIÓN, Y SANCIONADO POR LAS JUECES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL A PROPUESTA DE LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS.
34. ES OBLIGACIÓN DE LA CAPITANA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE SU ESCARAMUZA A MAS TARDAR 10 DÍAS ANTES DE SU PARTICIPACIÓN, EN LAS OFICINAS EN LAS OFICINAS DEL **LIENZO CHARRO**, CON LA DELEGADA ESTATAL DE ESCARAMUZAS (**CHRISTINA PULIDO** , CON TELÉFONO + 1 281 866 4225), DEBIENDO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON ESTA ENTREGA, DE NO HACERLO ASÍ, EL EQUIPO SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO.
- DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:
- LAS OCHO CREDENCIALES VIGENTES DE LAS ESCARAMUZAS Y DE SU INSTRUCTOR(A).
 - ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
 - CUATRO COPIAS DE LAS HOJAS DE CROQUIS, POR EL REVERSO DE UNA DE ELLAS DEBE LLEVAR UNA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS OCHO CREDENCIALES DE LAS JINETES, ASÍ COMO LA DE SU INSTRUCTOR(A).
 - TRES COPIAS DE LA HOJA DE CALIFICACIÓN.
35. CALIFICACIÓN OFICIAL FINAL DE LA ESCARAMUZA: AL TERMINAR LA REVISIÓN DEL VIDEO Y DE LA DOCUMENTACIÓN (HOJAS DE CALIFICACIÓN) SE FIRMARÁ POR PARTE DE LA CAPITANA Y JUECES, SIENDO ESE MOMENTO EN EL QUE SE INFORME LA PUNTUACIÓN OFICIAL DE SU PARTICIPACIÓN.
36. REVISIÓN DE VIDEO Y PROTESTAS TÉCNICAS. LA REVISIÓN DEL VIDEO SERA OBLIGATORIA. CUANDO LA CAPITANA TENGA DUDA DE ALGÚN EJERCICIO SANCIONADO DEBERÁ PRESENTAR SU CARTA DE REFUTACIÓN ESPECIFICANDO LOS PUNTOS A REVISAR, SI A LA CAPITANA LE ASISTE LA RAZÓN, LA PUNTUACIÓN SERA DEVUELTA; EN CASO CONTRARIO, LA CALIFICACIÓN PERMANECERÁ Y LA ESCARAMUZA SE HARÁ ACREEDORA A UNA SANCIÓN DE **05 PUNTOS** MENOS DEL TOTAL DE LA CALIFICACIÓN.
37. LA COMISIÓN DEPORTIVA FEMENIL SERÁ DESIGNADA Y SUPERVISADA POR LA COORDINADORA NACIONAL DE ESCARAMUZAS, ESTA SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS HORARIOS DE RECONOCIMIENTO DE LIENZO.



**FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.**

38. EL HORARIO DE RECONOCIMIENTO DE LIENZO QUEDARÁ DEFINIDO UNA VEZ QUE SE RECIBAN LAS CONFIRMACIONES DE LOS EQUIPOS FEMENILES. NINGUNA ESCARAMUZA PODRÁ HACER USO DEL LIENZO SEDE EN OTRO HORARIO Y/O FECHA, DE HACERLO ASÍ, SE HARÁ ACREEDORA A LA SANCIÓN QUE INDICA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.

39. DESEMPATES.

EN CASO DE EMPATE SE RESOLVERÁ:

- OTORGANDO EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN SU HOJA DE CALIFICACIÓN TENGA MENOS INFRACCIONES EN SU RUTINA.
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGA EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MAS GIROS DE 28, CON MAYOR NUMERO DE GRADOS EN CONJUNTO.
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARA EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE TENGA MENOS INFRACCIONES EN DEFECTOS DE GIROS
- DE PERSISTIR EL EMPATE, SE OTORGARA EL TRIUNFO A LA ESCARAMUZA QUE EN CONJUNTO HAYA TENIDO MAS METROS EN EL ARRASTRE DE AMBAS PUNTAS
- POR ULTIMO, SI AUN PERSISTE EL EMPATE, SE TOMARA LA CALIFICACIÓN OFICIAL INMEDIATA ANTERIOR.

IV.- PREMIACIÓN.

40. LA SEDE DEBERÁ DE PREMIAR AL TÉRMINO DEL EVENTO:

- *A LA CAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *A LA SUBCAMPEONA DE ESCARAMUZA DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *AL TERCER LUGAR DE ESCARAMUZAS DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS
- *AL EQUIPO CAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL EQUIPO SUBCAMPEÓN DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL TERCER LUGAR DE CADA UNA DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL CAMPEÓN DEL CHARRO COMPLETO DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL SUBCAMPEÓN DE CHARRO COMPLETO DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *AL TERCER LUGAR DE CHARRO COMPLETO DE LAS CUATRO CATEGORÍAS.
- *A LOS TRES PRIMEROS LUGARES INDIVIDUALES DE CADA SUERTE EN CADA CATEGORÍA.

41. EN TODAS LAS PREMIACIONES SERÁ OBLIGATORIO PRESENTARSE CON EL ATUENDO CHARRO RESPECTIVO, NO SE ENTREGARÁN PREMIOS A REPRESENTANTES, POR LO QUE DE NO PRESENTARSE EL GANADOR(A), LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C. SE HARÁ RESPONSABLE DE SU RESGUARDO HASTA LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE.

42. LAS PERSONAS QUE VISTAN CON ATUENDO CHARRO (HOMBRES Y/O MUJERES) TENDRÁN ACCESO GRATUITO AL EVENTO, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN SU



FEDERACION
MEXICANA DE
CHARRERIA, A.C.

CREDENCIAL VICENTE DE FEDERACION Y UTILICEN EL ATUENDO CHARRO
DEBIDAMENTE.

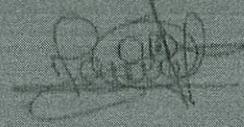
TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERA RESUELTO, POR EL
COMITE ORGANIZADOR DEL EVENTO Y POR LA FEDERACION MEXICANA DE
CHARRERIA, A.C. APEGANDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS
Y ACUERDOS QUE EXISTAN AL RESPECTO.

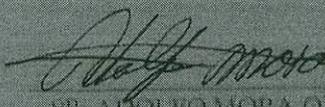
CIUDAD DE MEXICO A 20 DE MAYO, DE 2021

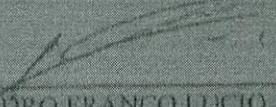
"PATRIA Y TRADICION"
"HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO"

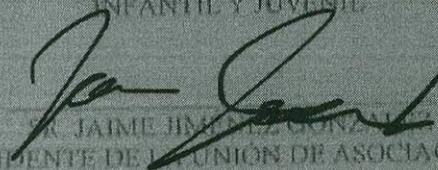

ING. JOSÉ ANTONIO SALCEDO LOPEZ
PRESIDENTE


LIC. JAIME ALEJANDRO VERA YAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL


MVZ MARCOS DOMINGO ORDONEZ BUEN DIA
SECRETARIO DEL DEPORTE


SR. ADOLFO MORA ORTIZ
COORDINADOR NACIONAL
EN LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA


ALEJANDRO FRANCO LUCIO
COORDINADOR NACIONAL DE CATEGORIAS
INFANTIL Y JUVENIL


SR. JAIME JIMENEZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA UNION DE ASOCIACIONES
DE CHARROS DEL ESTADO DE TEXAS, A.C.
Y ASOCIACION SEDE

Charrería: tradición viviente en México
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

Unión La Cumbre No. 138
Carretera 5 de la Independencia, 138
Tel: 5709 1034 • 5709 4528 • 5709 4783
www.federacionmex.com